

**DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y
COBRO COACTIVO**

**ACTA RESUMEN DE AUDIENCIA DE DESCARGOS PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO VERBAL
EXPEDIENTE N°.1600.20.11.21.1463**

Siendo las 9:00 a.m. del 28 de febrero de 2024, se da continuidad a la Audiencia de Descargos del Proceso de Responsabilidad Fiscal a través del procedimiento Verbal No. 1600.20.11.21.1463.

1.- Asistencia: Por la Contraloría General de Santiago de Cali, Luz Arianne Zúñiga Nazareno, Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal y Claudia Patricia Casamachin R. Abogada comisionada y por parte de los implicados se anexa listado de asistencia.

2.- Verificación y asistencia

3.- Puntos a tratar.

ORDEN DEL DIA

1. Síntesis de los hechos y razones que originaron el presente Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal.
2. Solicitud de recusaciones e impedimentos contra el Funcionario de Conocimiento y Profesional Sustanciador.
3. Solicitud de Nulidad contra el Auto de Apertura e Imputación.
4. Aceptación de Cargos y manifestación de llegar a resarcir el daño, proponer Acuerdo de Pago
5. Recepción de Versión Libre
6. Presentación de descargos.
7. Decreto y Práctica de Pruebas.
8. Vinculación de un nuevo presunto responsable, si lo hubiere.
9. Decidir si se acumulan actuaciones dentro del Proceso.
10. Notificar medidas cautelares.
11. Decidir cualquier otra actuación conducente y pertinente”.

DESARROLLO

La Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal, procede a dar continuidad a la audiencia de descargos, previa verificación de la asistencia de los implicados o sus respectivos apoderados, así:

- El Dr. Oscar Dicar Lizarazo Castillo apoderado del Sr. Andrés Villamizar Pachón.
- Dra. Natalia Camila Espitia Pinzón, apoderada de CHUBB Seguros de Colombia;
- Dra. María Paula Castañeda, apoderada de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, HDI SEGUROS, SBS SEGUROS DE COLOMBIA y AXA COLPATRIA.
- Ing. Oscar Eduardo Gonzales, Profesional especializado quien rindió informe técnico.

No se hizo presente a la diligencia la siguiente persona:

- Sr. Andrés Villamizar Pachón.

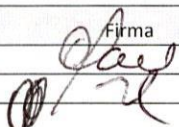
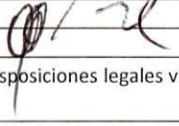
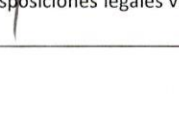
Siendo las 9: 10, a.m. se da continuidad a la audiencia de descargos, previo el registro de asistencia, dejando constancia de que se solicitó, a las partes intervinientes (Presunto responsable, su apoderada y las apoderadas de los Terceros Civilmente Responsables), la autorización para grabar la audiencia, a lo cual, todos manifestaron dicha autorización; se da continuidad a la audiencia, de conformidad a lo establecido en la diligencia anterior.

No obstante, el Dr. Lizarazo apoderado del Dr. Andrés Villamizar, solicita mediante correo electrónico allegado al Despacho, la suspensión de la audiencia, por encontrarse en una audiencia previamente programada; Así las cosas, la Directora procede a dar por terminada la presente diligencia, y cita para su reanudación el día 04 de marzo de 2024, a las 9 am, fecha en la cual todos los presentes están de acuerdo,

Siendo las 09:41 a.m. se da por terminada la presente sección.


LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal


CLAUDIA PATRICIA CÁSAMACHIN
Abogada Sustanciadora

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Claudia Patricia Casamachin, R.	Profesional Universitario	
Revisó	Urania López Jiménez	Subdirectora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			